



Ayuntamiento de
Medina del Campo



COMITÉ DE ÉTICA DE SERVICIOS SOCIALES DE MEDINA DEL CAMPO



MEMORIA 2019



ÍNDICE:

PRESENTACIÓN Pág. 2

1.-COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES Pág. 3

- 1.1. Descripción.
- 1.2. Finalidad y objetivos.
- 1.3. Estructura y composición.

2.-ACTIVIDAD INTERNA DEL COMITÉ..... Pág. 5

- 2.1. Sesiones Plenarias.
- 2.2. Formación interna en materia de ética.
- 2.3. Participación en Congresos y jornadas.

3.-ACTIVIDAD EXTERNA Pág. 8

- 3.1. Actividad de sensibilización y formativa.
- 3.2. Otras actuaciones.



PRESENTACIÓN

Desde que el Comité de Ética en Servicios Sociales de Medina del Campo comenzó a funcionar, a finales del año 2017, ha tenido como misión principal difundir la necesidad de reflexión ética, como fundamento indiscutible de la calidad y la excelencia profesional en la atención a las personas.

La ética aplicada debe ser el referente de la atención integral y centrada en la persona, para lo que es necesario promover una cultura ética compartida como eje del trabajo en equipo y en red con otras entidades. Necesitamos de una ética aplicada que nos permita reflexionar y orientar nuestras prácticas concretas, teniendo en cuenta las distintas opciones y puntos de vista, poniendo siempre a la persona en el centro de nuestra intervención.



1.-COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE MEDINA DEL CAMPO

1.1. Descripción.

El Comité de Ética se define como un órgano colegiado de consulta y deliberación, de naturaleza interdisciplinar y funcionamiento independiente, para el análisis y asesoramiento de las cuestiones de carácter ético que surjan en la intervención social.

Se trata de un órgano de análisis y asesoramiento de las cuestiones de carácter ético, estando al servicio de profesionales, centros, servicios, asociaciones, fundaciones, instituciones, personas usuarias, familias y/o representantes legales y demás agentes implicados en la intervención social.

1.2. Finalidad y funciones.

El Comité de Ética tiene por finalidad generar conocimiento y modos de actuación que repercutan en la calidad de la intervención social y en el bienestar de las personas usuarias de los servicios sociales, velando porque se garantice su dignidad y respeto a su derecho de autodeterminación

El Comité de Ética de los Servicios Sociales de Medina del Campo tiene las siguientes **funciones**:

1. Sensibilizar al personal que trabaja en el ámbito de los Servicios Sociales respecto de la dimensión ética de la práctica que desarrollan.
2. Analizar, asesorar y facilitar la toma de decisiones ante conflictos éticos que se produzcan con ocasión de la intervención social, planteados por los profesionales del sistema de servicios sociales o a través de éstos, por las personas usuarias o sus representantes legales.
3. Asesorar u orientar desde el punto de vista ético a los profesionales en aquellas situaciones que puedan generar conflictos de valor.
4. Elaborar y promover la elaboración de protocolos de actuación y códigos de buenas prácticas, en las situaciones en las que frecuentemente se plantean conflictos éticos.
5. Promover la formación en ética aplicada a la intervención social entre los profesionales del área.
6. Impulsar la formación de grupos de reflexión ética en los centros, entidades y asociaciones que participan en la intervención social en el ámbito municipal.



Las funciones del Comité de Ética, en ningún caso, comportarán:

1. Adoptar decisiones de carácter vinculante.
2. Subrogarse o reemplazar la decisión de los profesionales o la responsabilidad de quien hubiere solicitado su asesoramiento
3. Asesorar o emitir informe en los supuestos en que la persona interesada hubiese presentado por escrito queja, denuncia o reclamación judicial o administrativa.
4. Emitir juicios acerca de las eventuales responsabilidades de los profesionales implicados en los asuntos que se le sometan.
5. Proponer la imposición de sanciones.

1.3. Estructura y composición

En reunión de 13 de noviembre de 2017, se constituye formalmente el Comité de Ética de los Servicios Sociales de Medina del Campo que está formado inicialmente por ocho miembros y tiene una composición multidisciplinar, buscando una participación equilibrada de las diversas profesiones involucradas en el ámbito de la intervención social.

Los perfiles de las personas propuestas componen un grupo multidisciplinar que se ajusta a los siguientes puntos:

- **Comprometidas con la mejora de la calidad de los servicios y la atención a la ciudadanía.**
- **Formadas en ética asistencial.**
- **Con autonomía en sus actuaciones.**

Las personas propuestas son profesionales de la Administración, universidad, o del Tercer Sector, en áreas relacionadas con la justicia, la educación, las ciencias sociales y la sanidad con experiencia profesional y/o conocimientos vinculados a aspectos éticos. Uno de los miembros tiene formación jurídica. La participación como miembro del Comité se realiza a título individual y en ningún caso como representante o portavoz de cualquier centro, servicio, institución o colectivo.



Miembros del Comité de Ética de Medina del Campo:

Presidenta: CAYETANA RODRIGUEZ FERNANDEZ

Diplomada en Trabajo Social

Licenciada en Pedagogía.

Doctora en investigación trasdisciplinar en educación. Tesis: Aportación de los comités territoriales de ética al desarrollo del Sistema de Servicios Sociales desde el Trabajo Social.

Especialista en Ética Aplicada (UPNA)

Secretaria: M^a ROSA VEGAS HERRARTE

Diplomada en Trabajo Social.

Licenciada en Sociología.

Licenciada en Psicología

Vocal: M^a TERESA DEL ALAMO MARTÍN

Diplomada en Trabajo Social

Licenciada en Derecho.

Doctora en Ciencias de la Visión.

Vocal: LAURA FRAILE ARROYO.

Licenciada en Psicología

Vocal: PAULA VIELBA SERRANO.

Diplomada en Trabajo Social.

Vocal: PATRICIA SEVILLANO TEJERA.

Diplomada en Trabajo Social.

Licenciada en Psicología.

Vocal: PATRICIA DE LA CRUZ SALAS.

Diplomada en Trabajo Social.



Vocal: ESTEFANÍA PÁEZ BARAJA.

Grado en Trabajo Social.

Vocal: JESÚS NOZAL GARCÍA.

Licenciado en Derecho y Administración de Empresas.

En el Pleno del Ayuntamiento de Medina del Campo del mes de diciembre de 2019 se ratifica la baja como miembro del Comité de Ética de D^a NURIA GONZÁLEZ ESCUDERO (según acuerdo que figura en el acta del CESS de 7 de octubre y propuesta de la Concejala de Servicios Sociales) y se ratifica el alta como nuevos miembros del D^a ESTEFANÍA PÁEZ BARAJA Y D. JESÚS NOZAL GARCÍA (según acuerdo que figura en el acta del CESS de 28 de octubre y propuesta de la Concejala de Servicios Sociales)

2.-ACTIVIDAD INTERNA DEL COMITÉ.

1.1. Sesiones Plenarias

○ **Sesión de 31 de enero de 2019**

Se procede a la evaluación de curso de formación realizado a finales del año 2018. Se revisa un primer borrador de la memoria, realizando aportaciones y se establece el calendario de reuniones. Se proponen ya algunas actuaciones para el año 2019.

○ **Sesión de 28 de febrero de 2019.**

Aprobación definitiva de la memoria de actuación del CESS del año 2018.

Elaboración del formulario y las instrucciones para la consulta de casos. Se comentan próximas actuaciones de formación interna y se debate sobre la formación externa y otras actuaciones a llevar a cabo.

○ **Sesión del 4 de abril de 2019.**

Se acuerda por unanimidad retomar el “Código de Ética del CEAS de Medina de Campo” enviándolo a todos los miembros del equipo y trabajando sobre su contenido.

Se acuerda profundizar en el análisis de casos y la aplicación del método deliberativo. Se hacen propuestas para una sesión de formación externa.



○ **Sesión del 10 de mayo de 2019.**

Se analizan, debaten e incorporan la mayoría de las aportaciones realizadas al “Código de Ética del CEAS de Medina de Campo”.

Recibido un caso sobre problemas éticos presentado por el Equipo de Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de Medina del Campo, se determina que cumple los requisitos para el análisis desde el CESS y se inicia recogida de datos y deliberación sobre el mismo

○ **Sesión del 31 de mayo de 2019.**

Se continúa deliberando sobre el caso práctico y se acuerda la estructura del informe final. Se acuerda enviar nuevos casos para su análisis y artículos, documentación o referencias bibliográficas que puedan ayudar en el dictamen de los casos.

○ **Sesión del 4 de julio de 2019.**

Se debate sobre el procedimiento utilizado para el análisis de los casos que resulta complicado, por lo que se proponen otros.

En relación al informe final del caso analizado, se observa que faltan algunas cuestiones, por lo que se decide incluir cambio y traerlo a de nuevo a la próxima reunión.

Se acuerda analizar nuevos casos y crear una “Biblioteca de casos resueltos” que puedan consultarse, incluyendo casos resueltos por otros comités.

○ **Sesión del 7 de octubre de 2019.**

Se acuerda celebrar la mitad de las reuniones del CESS en Valladolid y la otra mitad en Medina del Campo y que las mismas se celebren con al menos dos tercios de los miembros. Se proponen cambios en la composición del Comité.

Se acuerda realizar un curso de formación el 24 y 25 de febrero del 2020 a cargo de Marije Goicoetxea.



○ **Sesión del 28 de noviembre de 2019.**

Se aprueba por unanimidad la incorporación de dos nuevos miembros al CESS.

Se decide incorporar aportaciones al informe final de la consulta 1/2019 e incorporar el caso, junto con otros resueltos por otros Comités, a la “Biblioteca de casos resueltos”.

Se concretan algunas cuestiones relaciones con el “Curso de Introducción Ética de la Intervención” que tendrá lugar el 24 y 25 de febrero a cargo de M^a Jesús Goikoechea.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de realizar un panel informativo sobre el Comité de Ética en Servicios Sociales.

1.2. Formación interna en materia de ética.

- **CURSO “ÉTICA EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. AVANZADO II”** –Gerencia de SS.SS – 10, 11, 12 y 13 de junio- Participa 1 miembro del Comité. El material del mismo se comparte con todas las personas miembros del CESS.
- **CURSO ON LINE: "REGLAMENTO GENERAL EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA TRABAJADORAS SOCIALES"**. Consejo general de trabajo Social. n^o horas 20. Participa 1 miembro del CESS.
- **ASPECTOS ÉTICOS EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL**. Conferencia de M^a Jesús Goikoechea de 12 de diciembre en Valladolid. Participan 2 miembros del CESS.

1.3. Participación en Congresos y jornadas.

- El día 4 de febrero de 2019 se ha participado en Palencia en la **“JORNADA SOBRE “TRABAJO EN EQUIPO”**, a invitación del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Palencia, por parte de dos miembros del CESS, que han impartido la charla: **“Trabajo en equipo en el CEAS de Medina del Campo: La experiencia del Comité de Ética.**



TRABAJO EN EQUIPO

FECHA: 4 DE FEBRERO DE 2019
HORARIO: 16:30 a 20:00 HORAS
LUGAR: CEAS "FERNÁNDEZ NIETO"
CAMINO DE LOS HOYOS Nº5, PALENCIA



DIRIGIDO A PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL

PROGRAMA

16:30: Bienvenida y saludo

16:45: MESA REDONDA 1

- El Trabajo Social dentro de los Equipos de Coordinación Socioasistencial. Consuelo Estívar López. T.S. Equipo de Atención Primaria de Salud
- El Trabajo Social en Equipos de Atención a Personas con Discapacidad y Salud Mental. Jorge Porras García. T.S. Hermanas Hospitalarias Centro Socioasistencial
- El Trabajo Social dentro de los Equipos de Atención a Víctimas de Violencia de Género. Jorge Delgado Acimias. Coordinador de Violencia de Género. Exoma. Diputación Provincial de Palencia
- El Trabajo Social en los Equipos de Atención a Drogodependencias. Juan Carlos Álvarez de la Fuente. T.S. CAD San Juan de Dios

17:45: MESA REDONDA 2

- El Trabajo Social en los Equipos Forenses. Ana Ibarra. T.S. Juzgados de Palencia
- El Trabajo Social en Equipos para el Cuido Inclusivo. María Rodríguez Pedraza. T.S. Plena Inclusión Castilla y León
- Bases para el Funcionamiento de un Equipo de Trabajo. Ana Luz Arrieta García. T.S. Cáritas

18:30: Trabajo en Equipo en el CEAS de Medina del Campo (Valladolid): la Experiencia del Comité de Ética

19:15: Ruegos y Preguntas

19:30: Despedida

COLABORA

 Ayuntamiento de Palencia

Más información:
C.O.T.S. PALENCIA,
Paseo de la Juña, Nº 1
Tfno.: 979 72 36 20
palencia@cgtrabajosocial.es

ORGANIZA



3.-ACTIVIDAD EXTERNA.

1.1. Actividades de difusión, de sensibilización y formativas.

Se han realizado las siguientes actividades:

- Se abre un apartado en la web del Ayuntamiento de Medina del Campo con información sobre el Comité de Ética, la memoria del año 2017/2018 y el formulario e instrucciones para la consulta de casos.

<http://www.ayto-medinadelcampo.es/comite-de-etica-de-servicios-sociales>

- Charla de difusión del comité de ética para el alumnado de formación mixto de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales del ayuntamiento de medina del campo “medina social 7”. 25 de noviembre de 2019 de 8:30 a 10:00 horas, con 12 participantes.



- Impresión de nuevos ejemplares del folleto del CESS y difusión entre las entidades de la Comisión de Voluntariado. Se ha procedido a la entrega de 100 folletos para su difusión en las entidades de Medina del Campo.





1.3. Otras actuaciones.

- **DELIBERACIÓN CONSULTA 1/2019**

Deliberación y elaboración del informe final de la Consulta 1/2019: Personas sin hogar. Dilema entre la autonomía y el bienestar.

- **APORTACIONES Y SUPERVISIÓN DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL CEAS DE MEDINA DEL CAMPO.**

El Comité de Ética, a petición del CEAS de Medina del Campo, procedió al estudio y realización de aportaciones al “Código de Ética del Centro de Acción Social” que fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Medina del Campo el 30 de octubre.



ANEXOS:

SOLICITUD DE CONSULTA AL COMITÉ DE ÉTICA

Datos de la persona solicitante:

Nombre y Apellidos:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Realiza la consulta en condición de:

- Profesional (especificar)
- Persona Usuaria de Servicios Sociales
- Familiar de Persona Usuaria de Servicios Sociales
- Representante legal de Persona Usuaria de Servicios Sociales
- Representante de una institución o entidad que presta Servicios Sociales
- Otros (especificar)

Motivo de consulta:

Por favor, indica el motivo de consulta y aspectos concretos sobre los que deseas asesoramiento.

Adjuntar a la solicitud **informe** descriptivo del conflicto ético.

Lugar y Fecha:

Firma:



Procedimiento para solicitar una consulta

La persona que quiera realizar una consulta al Comité de Ética de los Servicios Sociales de Medina del Campo, relacionada con situaciones en las que surgen conflictos éticos, deberá formular su solicitud personalmente por escrito y hacerla llegar a la Secretaría del Comité.

Datos de identificación

Se aportarán los siguientes datos relativos a la persona solicitante:

- Nombre, Apellidos y en calidad de qué realiza la consulta.
- Realiza la consulta en calidad de:
 - Profesional de los servicios sociales o sociosanitarios, indicando el puesto en el que trabaja
 - Persona usuaria de servicios sociales o sociosanitarios
 - Familiar de persona usuaria de servicios sociales o sociosanitarios
 - Representante legal de Persona Usuaria de Servicios Sociales o sociosanitarios
 - Representante de una institución o entidad que presta servicios sociales o sociosanitarios señalando el nombre de la institución o entidad
 - Dirección de correo electrónico, teléfono de contacto

Consideraciones relativas a la consulta

El caso se debe presentar al Comité a modo de relato donde se explique de una manera clara y concisa las circunstancias del mismo, mecanografiado y/o en formato electrónico y se adjuntará a la solicitud de consulta al Comité de Ética.

A la hora de redactar el informe se ocultarán aquellos datos que puedan identificar a las personas implicadas en el caso (cambiando los nombres, lugares, etc.).

Deberán especificarse claramente cuáles son las preguntas que se desea formular al Comité.

A las personas implicadas en el caso objeto de consulta se les comunicará previamente que se va a realizar dicha consulta.

Entrega de la solicitud

- Personalmente (de 9:00 a 14:00 horas) o por correo a la Secretaría del CESS.
C/ Juan de Álamos, N° 5 – 47400 – Medina del Campo.
- Por email: comitedeetica@medinadelcampo.es

Procedimiento

- Una vez aceptado el caso para la consulta, la secretaria del Comité hará llegar a las personas miembros del CESS la documentación aportada por quien realiza la consulta en el tiempo suficiente para que éstas puedan realizar un análisis previo de la misma.
- La persona que solicita la consulta será citada a la siguiente sesión del CESS para su exposición ante el mismo (Si el caso es considerado por el Comité como urgente, se podrá convocar reunión extraordinaria).
- Tras la exposición, los miembros del CESS realizarán al ponente las preguntas pertinentes que permitan la máxima aclaración de los hechos.
- Tras las aclaraciones al Comité, se procederá al análisis del caso a puerta cerrada, recordándose en cada sesión que todo lo que se trate quedará bajo la más estricta confidencialidad.
- El debate sobre el caso en cuestión seguirá los pasos del método de la deliberación, con la participación de todas las personas miembros del comité asistentes.
- Finalizado el proceso basado en una deliberación prudente, se procederá a la redacción de un informe final dirigido a la persona que hace la consulta.
- Una o dos personas miembros del comité entregarán este informe a quien realizó la consulta y se le hará saber que el informe es confidencial, que sólo tiene el valor de ayuda para la toma de decisiones éticas para quien consulta, no siendo en ningún caso vinculante. La responsabilidad de la decisión es siempre de la persona que consulta y no es subrogable en el Comité de Ética ni en ninguno de las personas miembros.